

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1109 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 08 ABR 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007, Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica al anterior algunas delegaciones..

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a don **LUIS VARELA ESCOBAR**, Administrativo del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos .

DECRETO :

AUTORIZASE, a don **LUIS VARELA ESCOBAR**, Administrativo, RUT. 8.310.914-9, Administrativo, del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento de las cargas familiares que se detalla.

NOMBRE	: DIEGO VARELA ESCOBAR
RUT.	: 17.763.101-9
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.01.12.1990
FECHA INICIO	: 01.10.2010
FECHA TERMINO	: 30.04.2011

NOMBRE	: FRANCO VARELA ESCOBAR
RUT.	: 17.325.435-0
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 31.10. 1989
FECHA INICIO	: 01.10.2010
FECHA TERMINO	: 30.04.2011

ESTABLECESE, que el funcionario queda registrado con dos cargas familiares, las que se mantendrán vigente mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio, y se cumplan los requisitos para ser merecedor de dicho beneficio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.DR.JLMM. Pcm.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

4.